

Depto. Administración

TDUP, N°102

Rancagua, 08-02-2018

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

RESOLUCIÓN EXENTA SII N°102

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.053 del 27.12.2017 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2018, la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, se requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **601018** cuya descripción es: **SERVICIO DE ARRIENDO CASILLAS CORREO AÑO 2018**

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, RUT: 60.503.000-9.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **SERVICIO DE CORREOS DE CHILE**, RUT **60.503.000-9** para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **601018 SERVICIO DE ARRIENDO DE CASILLAS CORREO 2018**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra N°4 por el monto total de **\$588.490**, Exento de Impuesto.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$588.490.-** (Quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.05.04.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

ROBERTO ABARCA LARA
DIRECTOR REGIONAL(S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines

Fernanda Farias Marin
Secretaria Regional (S)

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 4
Fecha: 08-02-2018


SEÑOR : CORREOS DE CHILE
DOMICILIO : PLAZA DE ARMAS 989
CIUDAD : SANTIAGO
FONO : #N/A FAX : #N/A
RUT : 60503000-9

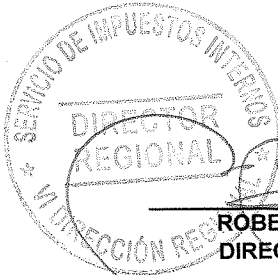
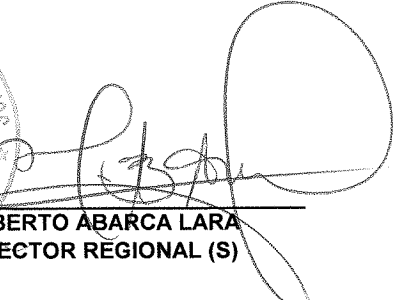
DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	PAGO ARRIENDO CASILLAS CORREOS PERIODO 2018		
		Descuento :	-
		NETO :	588.490
		19 % IVA :	-
		TOTAL :	588.490

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-2748256

Saluda Atte a Ud.(s)


MARIA ISABEL ONATT CHIBLE
JEFA DEPTO ADMINISTRACION (S)



ROBERTO ABARCA LARA
DIRECTOR REGIONAL (S)